

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Jefatura Agronómica de Santander .....	935	Providencias judiciales .....	939
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	936	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		Ayuntamiento de Santander .....	939
Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos ...	937	Ayuntamiento de Pesaguero .....	939
Ayuntamiento de Penagos .....	937	Ayuntamiento de Escalante .....	939
Ayuntamiento de Camaleño .....	937	Ayuntamiento de Entrambasaguas .....	940
Ayuntamiento de Liendo .....	938	Ayuntamiento de Polaciones .....	940
Patronato Nacional Antituberculoso .....	938	Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera .....	940
Juzgado municipal número uno de Santander .....	938	Ayuntamiento de Guriezo .....	940

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA AGRONÓMICA DE SANTANDER

#### Servicio de defensa contra fraudes

Con objeto de que por los interesados (Sindicatos, Cooperativas, Sociedades o particulares), dedicados a la elaboración o comercio de vinos al por mayor o detall, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del "Estatuto del Vino", se les recuerda la

obligación que tienen de presentar en sus respectivos Ayuntamientos, por cada bodega o establecimiento que posean, una declaración, por triplicado, según el modelo oficial que se facilitará por los Ayuntamientos, de los siguientes productos: vinos corrientes (blancos, claretes o tintos), vinos generosos (secos o dulces), vinos espumosos, gasificados, medicinales, vermouth, aperitivos, mistelas, mostos, concentrados, vinagres y piquetas.

Estas declaraciones serán presentadas con referencia a las exis-

tencias que posean el día 20 de noviembre y durante sus últimos diez días, incurriendo en sanción, por omisión, demora o falsedad de datos, a cuyo fin, será vigilado su cumplimiento por el personal de estas oficinas.

Las normas y modelos a que han de ajustarse se encuentran publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de fechas 17 de diciembre de 1941 y 20 de noviembre de 1944.

Santander, 14 de noviembre de 1953.—El ingeniero jefe. 1665

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de septiembre de 1953.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre			Año	Lugar	
15.405	2. <sup>a</sup>	Díaz Terán Quijano	Atanasio	Antonio	Encarnación	4	Septiembre	1917	Torrelavega	Santander
15.406	2. <sup>a</sup>	Fernández Martínez	Angel	Isidro	Justa	30	Octubre	1911	Viñoles	Idem
15.407	3. <sup>a</sup>	Sáinz González	José	Rafael	Rosario	25	Marzo	1917	Servillas	Idem
15.408	1. <sup>a</sup>	Agüedo Portilla	Fernando	Fernando	Irene	15	Septiembre	1921	S. Vicente de Toranzo	Idem
15.409	2. <sup>a</sup>	Gómez Villegas	Pedro	Cesar	Soledad	31	Enero	1924	Suances	Idem
15.410	2. <sup>a</sup>	Vallejo Lisiaga	Julián	Anacleto	Josefa	7	Diciembre	1917	Lanchares	Idem
15.411	2. <sup>a</sup>	Puente González	Ciriaco	Carlos	Gloria	25	Enero	1933	Renedo Cabuérniga	Idem
15.412	1. <sup>a</sup>	Corral Sánchez	Santiago	Bias	Jovita	4	Mayo	1930	Treño	Idem
15.413	2. <sup>a</sup>	Ayuso García Patos	Mariano	Carlos Angel	Celedonixa	31	Octubre	1925	Madrid	Madrid
15.414	2. <sup>a</sup>	Dudagoitia Barrana	Jeremias	Serapio	Micaela	6	Junio	1916	Amorebieta	Vizcaya
15.415	2. <sup>a</sup>	Ortiz González	Vicente	Vicente	Dolores	16	Enero	1922	Luenta	Santander
15.416	1. <sup>a</sup>	Díez Mantilla	Manuel	Fernando	Petra	31	Octubre	1929	S. Vicente de Toranzo	Idem
15.417	2. <sup>a</sup>	Garay Ruiz	José	José	Matilde	23	Agosto	1910	Bilbao	Bilbao
15.418	1. <sup>a</sup>	Blanco Conde	Arsenio	Arsenio	María	26	Agosto	1930	Igollo	Santander
15.419	1. <sup>a</sup>	Fernández Martínez	Atilano	Atilano	M. <sup>a</sup> Luisa	10	Febrero	1916	S. Román de Cayón	Idem
15.420	2. <sup>a</sup>	González Fuente	Angel	Gerardo	Grafira	22	Abril	1933	Mataporquera	Idem
15.421	2. <sup>a</sup>	Arroyo Llorente	Sebastián	Hermenegildo	Irene	16	Septiembre	1919	Reinosa	Idem
15.422	2. <sup>a</sup>	Santiuste Saiz	José Manuel	Manuel	Antonia	2	Marzo	1924	Santander	Idem
15.423	2. <sup>a</sup>	Herrera Gorostiaga	Federico	Federico	Lorenza	12	Julio	1928	Idem	Idem
15.424	2. <sup>a</sup>	Cortina Barroso	Antonio	Faustino	Elena	21	Febrero	1934	Méjico	Méjico
15.425	2. <sup>a</sup>	Chadburn Whitten	Patricia	Bertrán	Ruth	23	Septiembre	1921	Silhet-Assán	India
15.426	3. <sup>a</sup>	Liata Salas	Juan	Agustín	Elvira	4	Octubre	1906	Soto de la Marina	Santander
15.427	2. <sup>a</sup>	Odrizola Irigoyen	Gonzalo	Fernando	M. <sup>a</sup> Carmen	30	Mayo	1930	Santander	Idem
15.428	1. <sup>a</sup>	Carrera Villa	Patricio	Modesto	Angeles	6	Julio	1930	Liaño	Idem
15.429	2. <sup>a</sup>	San Millán Higuera	Jesús	Tomás	Martina E.	27	Diciembre	1917	Astillero	Idem
15.430	2. <sup>a</sup>	Defoin Guth	Federico	Andrés	Vilma	12	Noviembre	1918	Barreda-Torrelavega	Idem
15.431	2. <sup>a</sup>	Toribio Ortega	Federico	Andrés	Emerenciana	17	Noviembre	1918	Santander	Idem
15.432	1. <sup>a</sup>	Rodríguez Roales	Francisco	Francisco	Ramona	29	Agosto	1930	Villamayor de Campos	Zamora
15.433	1. <sup>a</sup>	García Montes	José Luis	José	Pilar	21	Noviembre	1926	Torrelavega	Santander
15.434	2. <sup>a</sup>	Herrera Gorostiaga	Ramón	Federico	Lorenza	26	Julio	1929	Santander	Idem
15.435	2. <sup>a</sup>	Ruiz Gutiérrez	José	José	Florinda	20	Febrero	1910	S. Martín de Soba	Idem
15.436	2. <sup>a</sup>	Ibañez Caval	Miguel	Lauro	Nieves	7	Noviembre	1924	Santander	Idem
15.437	2. <sup>a</sup>	Puente Buces	Pablo	Pablo	María	16	Junio	1931	Colindres	Idem
15.438	1. <sup>a</sup>	González Hoyos	Eladio	Braulio	Petra	20	Octubre	1921	Villamofico	Idem
15.439	2. <sup>a</sup>	Bárcena Domínguez	Agustín	Bernardino	Rosalía	1	Febrero	1924	Soto de la Marina	Idem
15.440	2. <sup>a</sup>	Casado Fernández	Gaspar	Tristán	Manuela	1	Mayo	1905	Vega de Tera	Zamora
15.441	2. <sup>a</sup>	González Gay	Miguel	Luis	Mercedes	11	Febrero	1927	Santander	Santander
15.442	1. <sup>a</sup>	Mier Cadelo	Balbino	Ildefonso	Concepción	29	Febrero	1928	Arce	Idem
15.443	2. <sup>a</sup>	Mier Cadelo	David	Ildefonso	Concepción	8	Marzo	1935	Idem	Idem
15.444	2. <sup>a</sup>	Lastra Villa	Alfonso	José	Rosa	23	Enero	1909	Santander	Idem
15.445	1. <sup>a</sup>	Allende Bezanilla	José Luis	Angel	Crisanta	13	Marzo	1927	Bezana	Idem
15.446	2. <sup>a</sup>	San Emeterio Auzmendi	Gerardo	Primo	Florentina	20	Enero	1929	Castro Urdiales	Idem
15.447	2. <sup>a</sup>	Arce Haya	Manuel	Manuel	Josefa	10	Febrero	1931	Santander	Idem
15.448	1. <sup>a</sup>	Fernández Caballero	Honorio	José Luis	Isabel	16	Agosto	1930	Parbayón-Pielagos	Idem
15.449	2. <sup>a</sup>	Vilantueva Zurrumandi	Martín	Roberto	Victoriana	14	Diciembre	1933	Espinal	Navarra
15.450	2. <sup>a</sup>	Real Salas	Felipe	Fernando	Dominica	9	Noviembre	1927	Oruña	Santander
15.451	2. <sup>a</sup>	García Pernía	José	Julio	Magdalena	15	Febrero	1934	San Sebastián	San Sebastián
15.452	2. <sup>a</sup>	Morencos Tevar	Joaquín	Julio	Encarnación	25	Mayo	1907	San Sebastián	San Sebastián
15.453	2. <sup>a</sup>	Morlote Lloreda	Tomás	Florentino	Serafina	7	Marzo	1922	Santander	Barcelona
15.454	2. <sup>a</sup>	González Diez	Ignacio	Pedro	Mercedes	29	Diciembre	1922	Málaga	Santander
15.455	1. <sup>a</sup>	González Pascual	Jesús	Julián	Marina	29	Julio	1930	Santander	Málaga
15.456	1. <sup>a</sup>	Díez Montero	Fidentino	Lucinio	Natividad	15	Noviembre	1926	Villaescusa Ebro	Santander
15.457	2. <sup>a</sup>	Regata Torre	Eduardo	Faustino	Luisa	28	Octubre	1892	Parbayón	Idem
15.458	2. <sup>a</sup>	López Martínez	Francisco	Victoriano	Josefa	12	Abril	1922	Santander	Idem

15.459	Allende Pérez	Manuel	Laureano	M. <sup>a</sup> Luisa	15	Abril	1923	Bezana	Santander
15.460	Arroyo Díez	Primitivo	Raimundo	Petra	27	Noviembre	1922	Espinosa Bricia	Idem
15.461	García Díaz	Gil	Joaquín	Angela	12	Julio	1930	Cabezón de la Sal	Idem
15.462	Mazorra Fernández	Eusebio	Eusebio	Alejandra	13	Noviembre	1921	Zurita	Idem
15.463	Gómez Peña	Martín	Eladio	Leonisa	11	Noviembre	1932	Rocamundo	Idem
15.464	Mantilla Gutiérrez	Lupicinio	Eladio	Elena	23	Marzo	1926	Medianedo	Idem
15.465	Trives del Río	Ricardo	Julián	María	13	Mayo	1933	Santoña	Idem
15.466	Mantilla López	Eladio	Volusiano	Filomena	19	Septiembre	1932	Medianedo	Idem
15.467	Montes Herbosa	Abundio	Jacinto	Margarita	3	Abril	1926	Montejo Bricia	Burgos

Santander, 15 de octubre de 1953.—El ingeniero jefe. (ilegible)

1522

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Desierta por falta de licitadores la subasta de seiscientos ochenta y ocho árboles de roble, treinta y cuatro de aliso, dieciocho castaños, cuatrocientas noventa y dos apeas, con doscientos cuarenta y cinco metros cúbicos de madera y doscientos ochenta metros cúbicos de leña, en el punto de "Cortada de Miguel", del monte La Tejera, número 52 del Catálogo, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de diecinueve de octubre próximo pasado, y debidamente autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura del Distrito Forestal, se anuncia segunda subasta para el día veintiocho de noviembre, a sus doce horas, en la que regirán las mismas condiciones, a excepción de la rebaja del veinte por ciento del tipo inicial, que queda ahora reducido al precio de treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, tipo que servirá de base para la licitación.

Villaverde de Trucios, 13 de noviembre de 1953.—El alcalde, José Prado. 1644

Derechos de inserción: 129 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

#### Anuncio de concurso-subasta

Dando cumplimiento al acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia concurso-subasta para designar gestor-recaudador afianzado durante el ejercicio económico de 1954, de algunas exacciones municipales; al que podrán optar los varones mayores de edad que gocen de capacidad legal para el desempeño del cargo, haciéndose públicas por este anuncio las normas de licitación que seguidamente se expresan:

a) El gestor tendrá a su cargo la vigilancia y cobranza de los arbitrios sobre carnes, bebidas, pescados finos y el derecho-tasa por la inspección sanitaria de carnes, pescados, conservas vegetales y frutas, debiendo garantizar un ingreso mínimo por todo el año, a este Ayuntamiento, de treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas.

b) La duración de su gestión será por todo el año de 1954, in-

gresando por dozavas partes el importe resultante de la cantidad que se obligue a ingresar al Municipio.

c) El pliego de condiciones económico-administrativas se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles anteriores al de la subasta, en horas también hábiles.

d) La garantía provisional será del 3 por 100 de expresada cantidad.

e) La definitiva, igual a la dozava parte de la cantidad que deba ingresar por todo el año, el gestor a la Hacienda municipal.

f) El modelo de proposición se halla de manifiesto a disposición de quienes tengan interés, en la oficina de referencia.

g) La presentación de pliegos, bajo sobres cerrados, debidamente lacrados y reintegrados, se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días y horas hábiles de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde, siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; y

h) La apertura de proposiciones se verificará, por la Mesa del Concurso-subasta, a las once horas del primer día hábil, siguiente al transecurso de los veinte mencionados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 12 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible).

1649

Derechos de inserción: 281 ptas

### AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

#### Anuncio

Habiéndose anunciado anteriormente la subasta de 440 hayas del monte número 88, del pueblo de Espinama, sin que para la misma hubiera licitadores en el día de su celebración, se anuncia de nuevo por medio del presente, con el veinte por ciento de rebaja, sirviendo para la misma el precio base de 62.882 pesetas y 60 céntimos, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia; debiendo tener lugar la celebración de la misma, a los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente en el

"Boletín Oficial" de la provincia, por haber quedado en su día desierta.

Camaleño, 13 de noviembre de 1953.—El alcalde, E. García. 1652  
Derechos de inserción: 93 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Habiendo quedado desierta la subasta de 90 robles y 6 castaños, en el monte Candina, sitio Huerta Vizuengo, y la de 52 eucaliptus, en el monte Cuesta Negra, sitio Los Bedules, se anuncia nueva subasta para el día cinco del próximo diciembre, a las once y media horas la primera, y doce y media la segunda, con el descuento de 20 por 100 sobre los precios base señalados anteriormente, o sea, 17.728 pesetas, los robles, y 18.080, los eucaliptus.

El plazo para la presentación de pliegos, terminará a las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta, rigiendo las mismas condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 125, de fecha 19 del pasado octubre.

Liendo, 13 de noviembre de 1953.—El alcalde, E. Ruiz. 1655  
Derechos de inserción: 101 ptas

### PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las obras de reforma y adaptación del Dispensario Central de Santander.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta, serán:

- Pliego de condiciones generales.
- Memoria descriptiva.
- Planos.
- Presupuesto.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Direc-

ción General de Sanidad (Plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados, o enviados a los concursantes que lo soliciten por correo, contra reembolso de su importe.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno cerrado y lacrado que contendrá la proposición económica, y otro abierto, con los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro General del Patronato, recibo que acredite la presentación de la propuesta.

La fianza provisional será de dos mil novecientas una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.901,48).

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el pliego de condiciones generales.

El tipo máximo de licitación será de ciento cuarenta y cinco mil setenta y cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos (145.074,41).

Cinco días naturales después de la terminación del plazo de presentación de pliegos y a las diez horas, tendrá lugar, en el local designado al efecto por el Patronato Nacional Antituberculoso, ante notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor presidente delegado de este Organismo, y con asistencia del ilustrísimo señor secretario general del mismo, abogado del Estado-asesor jurídico del Ministerio de la Gobernación, interventor delegado del Ministerio de Hacienda, y arquitecto jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación de estas obras será de cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.  
El secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso, José Fernández Turégano.

1667

Derechos de inserción: 377 ptas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado, en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición, seguido a instancia de don Federico López García, contra don Rafael Gutiérrez Gutiérrez, ambos industriales de esta plaza, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y nuevo precio de tres mil cuatrocientas veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, los siguientes bienes embargados al demandado:

19 latas de galletas, vacías; 36 botellas de lejía, grandes; 13 botellas de distintas clases de lejía, pequeñas; 2 mostradores de cuatro y medio metros por treinta centímetros, de mármol y cristal; una estantería de madera, pintada de color beis, con catorce cajones; otra estantería, también de madera, con once cajones; otra estantería de seis baldas a lo alto, de trece metros de larga alrededor, exceptuando un hueco al centro; un saco de lentejas, conteniendo unos cuarenta kilos; un saco con unos sesenta kilos de garbanzos; una escalera de madera sin pintar, con cuatro balaustrés y quince peldaños; un tubo de luz eléctrica fluorescente, de un metro; una luna de un metro ochenta centímetros, por sesenta centímetros; dos lunas de escaparates de dos metros por ochenta centímetros; una luna de idem, de dos metros por cuarenta centímetros; dos lunas de un metro cuarenta centímetros por ochenta centímetros; dos lunas de un metro diez centímetros por cuarenta centímetros; ocho lunas de ochenta centímetros por cuarenta centímetros, de las puertas del escaparate.

Todo en un solo lote y bajo las siguientes:

#### Advertencias y condiciones

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Somorrostro, 3, 2.º, el día cinco de diciembre próximo, a las diez de la mañana; para tomar parte en la subasta, es preciso depositar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admiti-

dos; se podrá intervenir en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 16 de noviembre de 1953.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 289 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO COMARCAL DE CABUERNIGA

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de proceso civil de cognición, promovido por el procurador señor Moreno, en nombre y representación de don Antonio Crespo y Crespo, contra doña Esperanza Martínez, mayor de edad, viuda de don Pedro Fernández, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, América, Gabriela y José, y sus hijos mayores de edad, don Sabino y Miguel Fernández Martínez, sobre reclamación de seis mil quinientas nueve pesetas con veinte céntimos, por la presente, se emplaza a don Sabino Fernández Martínez, en ignorado paradero, para que en el plazo de seis días, improrrogables, comparezca en los autos, por medio de escrito, teniendo a su disposición, las copias de demanda y de documentos presentados en este Juzgado; bajo apercibimiento, si no lo hace, se declarará en rebeldía, continuando el procedimiento su trámite, comenzando el plazo a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dada en Cabuérniga a 12 de noviembre de 1953.—El secretario, Juan Cosío.

Derechos de inserción: 153 ptas.

Don Mario Dean Guelbenzu, juez de instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza al procesado en la causa seguida en este Juzgado con el número 55 de 1952, por el delito de hurto, Pedro Vicente Maza, de 22 años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Santander y vecino de Laredo; cuyo actual para-

dero se desconoce, para que, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión a las resultas de citado sumario.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de citado Pedro Vicente Maza, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dada en Villarcayo a 11 de noviembre de 1953.—El juez Mario Dean.—El secretario (ilegible).

1663

Don Daniel Sanz Pérez, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 100 del corriente año, sobre abandono de dos cestos conteniendo arandelas y parrillas de cocina, los cuales están cubiertos con arpilleras y cosidos por sus extremos, los que fueron ofrecidos en venta por dos individuos al industrial chata-rrero de Matamorosa, Antonio Rodríguez Quiroga, que los dejaron abandonados, y se tiene acordado citar, por medio del presente, a la persona o personas que resulten ser dueños, para que en el término de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, comparezcan en este Juzgado, a fin de ser oídos en declaración y ofrecerles el procedimiento.

Asimismo, se cita a los individuos que los abandonaron, de una edad aproximada de 18 a 19 años, el más joven, moreno, con pelo rizado, nariz aguileña, y el otro de estatura baja, moreno, con traje gris, desconociéndose las demás circunstancias personales, los cuales comparecerán también en citado término, para ser oídos. Con el apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a hubiere lugar.

Dado en Reinos a 13 de noviembre de 1953.—El juez, Daniel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

1664

El excelentísimo señor don José Villarías Bosch, juez especial de delitos monetarios.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Bravo, súbdito cubano, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, habiendo tenido su último domicilio

conocido en Santander, y en la actualidad se encuentra ausente en ignorado paradero, a fin de que se persone en este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 4, Casa de la Moneda, dentro del plazo de treinta días, para ser oído en el expediente que se le sigue por delito monetario, bajo el número 552/50. P. 96, apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1953.—El juez, José Villarías Bosch.

1666

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

En sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 14 de los corrientes, se aprobó un proyecto de presupuesto extraordinario para la adquisición de trolebuses para la ampliación de la red desde Valdecilla a Peñacastillo y otros gastos de la operación, por un importe de 6.949.800 pesetas, a nutrirse por operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, quedando expuesto al público en la Intervención municipal durante quince días, a efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Santander, 16 de noviembre de 1953.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

### AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Matrícula Industrial para el ejercicio de 1954.

Pesaguero, 13 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible).

1654

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Confecionada la Matrícula Industrial y de Comercio de este Municipio para el próximo ejercicio de 1954, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 10 de noviembre de 1953.—El alcalde accidental, Angel Ruiz. 1656

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Se hallan expuestos al público, en Secretaría, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, los documentos cobratorios para 1954 de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles y Matrícula de Contribución Industrial, así como liquidación del presupuesto del año 1952.

Entrambasaguas, 12 de octubre de 1953.—El alcalde, Ramón Fernández de Villanueva. 1657

#### AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Se encuentran expuestos al público, durante los plazos que se indican, los siguientes documentos:

Por quince días, los repartos de la Contribución Territorial, riquezas Rústica y Pecuaria.

Por ocho días, el de Patente Nacional; y

Por ocho días, la Matrícula Industrial y de Comercio, correspondientes al ejercicio de 1954.

Polaciones, 14 de noviembre de 1953.—El Alcalde (ilegible). 1658

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Agrupación para gastos de Administración de Justicia del partido judicial de San Vicente de la Barquera y de su Juzgado comarcal*

Tramitándose por esta presidencia varios expedientes de habilitación y de suplemento de crédito para atenciones de ambos presupuestos, quedan expuestos al público por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones que procedan.

San Vicente de la Barquera, 2 de noviembre de 1953.—El alcalde-presidente, G. Lamillar. 1651

#### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Guriezo, provincia de Santander, comprendidos desde el día 2 de enero de 1952 al 26 de diciembre de 1952.

Sesión de la Permanente del día 2 de enero.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se admite la renuncia de una parcela de terreno comunal de los herederos de don Plácido Gutiérrez Llama.

Se le concede a don Fidel Ríos Martínez el terreno comunal a que han renunciado los herederos de don Plácido Martínez.

Se acuerda pedir a la Delegación de Trabajo se declare fiesta recuperable el día 15 de mayo.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 3 de febrero de 1952.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Fue constituido el nuevo Ayuntamiento.

Se nombraron tenientes alcaldes: 1.º a don Rafael Gutiérrez Díaz y 2.º a don Enrique Gutiérrez Francos.

Fueron nombradas las Comisiones respectivas.

Sesión del día 5 de febrero.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se formó la lista de familias que han de figurar en la Beneficencia Municipal durante el año actual.

Se acordó comisionar al señor alcalde presidente y teniente alcalde, para que se informen de los requisitos necesarios para la instalación de un Dispensario Sanatorio Rural.

Se acordó se diga una misa por el alma de don Julián Arredondo García, para agradecer las deferencias tenidas con este valle.

Fue aprobada la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1951.

Se asignó, para efectos de quintas, un jornal medio de un bracero, en 16 pesetas.

Sesión del día 15 de febrero.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se autoriza a don Javier Gutiérrez Sierra para quemar rozo.

Se acordó pedir permiso para

dar unas batidas, con veneno, contra los animales dañinos.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 17 de marzo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acordó solicitar de la Jefatura del Distrito Forestal, la legalización de las parcelas de terreno comunal que se tienen concedidas.

Se acordó autorizar a don Ramón Maza Llamasa para la construcción de una casa, sujetándose a lo legislado sobre esta materia.

Se desestima la petición de terreno comunal de los siguientes: don Salvador Susvilla Abascal, don Manuel Llaguno Canales, don Baltasar Ferrero Alvarez, doña Josefa Canales Anguino, doña Felicia Llamasa Pico, doña Dominga Rivas Valle y doña Josefina Martínez Pérez.

Le fue autorizada la petición que formula don Julián Aguilera Aguilera para entrar el agua en su casa, sin perjuicio de tercero.

Se acordó pasen a informe 39 escritos sobre petición de terreno comunal, para la resolución que proceda.

Se comisiona al señor alcalde, para que estudie la petición de subvención que formula el alcalde de barrio de Torquiendo.

Se acuerda informar favorablemente la petición que formula el jefe rector de la Cooperativa del Campo de esta localidad, de un terreno comunal, como asimismo, otra del mismo motivo del prohombre de Hermandad Sindical.

Se acuerda pase a informe de la Comisión respectiva la petición que formula el prohombre de la Hermandad Sindical, para instalar una parada de inseminación artificial.

Se dio cuenta de la sentencia recaída en el pleito promovido por los señores herederos de don Alvaro Villota.

Se declaran prófugos a los mozos del reemplazo de 1952: Ricardo Francos Gutiérrez y Bernardo Núñez Diez, y excluido total, al mozo Angel Serna Francos.

Aprobación de una cuenta.

Se dio cuenta de una denuncia que formula don Antonio García Lepeire, contra su convecino don Angel San Martín Pérez, por cierre de terreno común.

Sesión extraordinaria del día 3 de abril.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acuerda pasen a informe de la Junta administrativa de Agüera, los escritos de petición de terreno comunal de don Angel Nazábal Carranza y de don Demetrio Salvarrey Tellitu.

Se desestima la petición que formula don Pedro Pisabarro Humaran.

Asimismo, se desestima el escrito de don Julián Mendizábal Izaguirre.

Pase a informe de la Comisión respectiva el escrito de don Francisco López Ranero, denunciando a su convecino don Lucas Salvarrey Echevarría.

Quede sobre la mesa, para su estudio, el escrito de don Salvador Susvilla Ruiz, para aclarar los extremos que expone en el mismo.

Sesión de la Permanente del día 30 de mayo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Fueron aprobadas las cuentas por medicamentos despachados para la Beneficencia Municipal durante el 4.º trimestre de 1951 y 1.º de 1952.

De acuerdo con el informe de la Comisión, se acuerda sacar a subasta una parcela de terreno sobrante de vía pública, solicitado por el vecino don José Villota Martínez. Asimismo, se subaste otro terreno, también sobrante de vía pública, solicitado por don Jesús Anguio Llamosas.

Sesión del Pleno del día 23 de junio.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Prestaron su aprobación a los acuerdos tomados por la Permanente.

Se tomó en consideración el escrito de don Salvador Susvilla, que en la sesión del 30 de abril quedó sobre la mesa, pasando el mismo a informe de la Comisión respectiva.

De acuerdo con los informes de la Junta administrativa de Agüera, se desestiman los escritos de don Eleuterio Diez Arce, don José Luis

Haza Calera y don José Luis Lupe-rena Serna, estimando los de don José Haza Calera y el de don Antonio Haza Calera.

Fueron aprobadas las subastas celebradas el día 17 de junio, que fueron adjudicadas a don Jesús Anguio Llamosa y a don José Villota Martínez.

Se acuerda se requiera al vecino don Felipe Díaz Abascal, para que en la concesión de terreno comunal que le fue concedido, se ajuste a los linderos y medidas que le fueron señalados por la Comisión.

Fueron desestimadas las peticiones que formulan los vecinos don Ambrosio Salvarrey Ortiz, don Manuel Martínez Castro y don Juan Ignacio Jiménez Verano, de acuerdo con los informes de la Comisión.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Se acuerda se nombre una Comisión esperta, para que formule o señale los caminos, sendas, etc., del término municipal, con el fin de poder inventariarlos.

Se acuerda reformar el artículo 146 de las Ordenanzas Municipales.

Acceder a lo que solicita el vecino don José Villota Martínez, para extraer diez metros cúbicos de piedra. Y otra petición similar de don José Gutiérrez Ortiz.

Dieron cuenta el señor alcalde y teniente alcalde de las gestiones realizadas para la instalación de un Dispensario Sanatorio Rural.

Se acuerda se pague la pintura a emplear en ventanas y puertas de la parte Norte del Cuartel de la Guardia Civil.

Se haga una nueva cubierta para la campana del reloj del Ayuntamiento.

Se adquiera una copa trofeo para un torneo de fútbol.

Se acuerda nombrar una Comisión para gestionar asuntos de subastas forestales.

Sesión del Pleno del día 14 de julio.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se dio cuenta del oficio del excelentísimo señor gobernador, recordando el cumplimiento de lo legislado en materia de construcciones y reparaciones de edificios.

Quedan enterados de los precios de contadores de agua.

Se ratifica acuerdo de Consorcio que la Junta administrativa de Agüera tiene celebrado con la S. N. I. A. C. E., Torrelavega.

Quedan enterados de los Reglamentos de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el de Funcionarios de Administración Local, aprobados por Decreto de 30 de mayo de 1952.

El escrito de don Rogelio Garma Isla y don Angel Vitoria, acuerdan queden pendientes, para su estudio.

Se acuerda dar premios de 200 pesetas a cada Escuela, para premiar la asistencia.

Se acuerda rectificar acuerdos recaídos en sesión del 17 de marzo último, en relación con los escritos de la Hermandad Sindical de Cooperativas del Campo, en sentido de que se hagan las concesiones como a los demás vecinos, pero eximirles del pago del del Canon.

Sesión del Pleno del día 16 de agosto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acuerda formular reclamación contra la Tabla de Valores de la Riqueza Rústica y Pecuaria, señalada por la Inspección de Amillaramientos. De esta reclamación se dará cuenta a la Excma. Diputación Provincial, en la forma interesada.

Pasen a informe de la Comisión, los escritos suscritos por doña Josefa Martínez Pérez, don Manuel Martínez Castro y don Plácido Gutiérrez Llama.

Se desestima la petición de la Organización Montañesa, por no haber presupuesto para ello.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acuerda subvencionar con 250 pesetas para una beca de un seminarista.

Sesión del Pleno del 12 de septiembre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Debidamente autorizados por el Distrito Forestal, se acuerda sacar a subasta 1.450 pinos y 534 árboles alisos, para el día 4 de octubre próximo.

Sesión del Pleno del día 6 de octubre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acuerda presentar reclamación contra el proyecto de Clasificación del Servicio Médico, en el sentido de que se le señale, además del titular, uno libre.

La Junta de Sámano, al efectuar el plantío consorciado con la S. N. I. A. C. E., se adentraron en terreno de Guriezo, por lo que, de acuerdo con esta Sociedad y la Junta, la extensión de una hectárea y noventa áreas adentrada en jurisdicción de Guriezo, queda incluida dentro del consorcio que dicha Sociedad tiene con este Ayuntamiento.

Se acuerda pasen a informe de la Junta de Agüera, los escritos de don Eduardo Calera Isla y de don Ignacio Salvarrey Tellitu.

Se desestima el escrito de don Gerardo Ortiz Francos.

Se dio cuenta de haber quedado desiertas las subastas celebradas el día cuatro de octubre de aprovechamientos forestales.

Se dio cuenta de haber sido cumplidos los trámites ordenados por la Dirección General, en relación con el nombramiento de Inspector Veterinario de este Ayuntamiento, y no habiendo hecho uso ninguno de los recurrentes del derecho que les asistía, ha quedado firme el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 1948, quedando, por tanto, nombrado para dicho cargo, el que lo viene desempeñando interinamente, cuyo nombramiento queda ratificado por la Corporación, a favor de don Luis Valle González.

Por el señor alcalde, se da cuenta de haber quedado terminadas las obras de los puentes de los barrios de Lendagua y Tresagua.

Se acuerda donar ocho bancos para la capilla pública, que habilitan las Religiosas establecidas en el barrio de Río seco.

Se acuerda sufragar los gastos por estancias del señor maestro del barrio de El Puente y señora, por un importe de 360 pesetas, como indemnización por no haber encontrado libre su vivienda.

Se oficie al alcalde de barrio de Balbaciencia, para que los vecinos que no hayan quitado la tierra de las cunetas de la carretera de Río seco a Balbaciencia, lo hagan a la mayor brevedad.

Sesión del Pleno del día 14 de octubre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acordó adjudicarse el Ayuntamiento para sí los aprovechamientos que fueron subastados el día 14 de octubre, por no haber licitadores, lo que se comunicará al Servicio Forestal y al Servicio de la Madera.

Sesión de la Permanente del día 18 de septiembre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se dio cuenta de haberse cumplido los trámites ordenados por la Dirección General de Ganadería, en relación con la provisión de la plaza de Inspector Municipal Veterinario de este Municipio, sin que ninguno de los recurrentes haya hecho uso de su derecho, por cuyo motivo queda firme el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 1948, en virtud del cual, queda nombrado para dicho cargo, el que lo viene desempeñando interinamente, don Luis Valle González.

Sesión de la Permanente del día 6 de noviembre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acuerda autorizar al señor alcalde presidente para que pueda gestionar y vender los productos de las subastas que quedaron desiertas el día 4 de octubre último pasado.

Se acuerda ver las bases del Consorcio que este Ayuntamiento tiene con el Patrimonio Forestal del Estado, con el fin de anular el mismo en lo que falte por repoblar, por haber pasado más de nueve años que se hizo dicho Consorcio.

Fueron examinadas las cuentas municipales, correspondientes a los ejercicios de 1940 al 1951, ambos inclusive, las que, encontrándolas conformes, fueron aprobadas provisionalmente.

Sesión del Pleno del día 16 de noviembre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Fueron examinadas y aprobadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1940 al 1951, ambos inclusive.

Se aprobó una cuenta por medicamentos despachados para la Beneficencia.

Se aprobó una habilitación de Crédito.

Se dio cuenta del presupuesto formulado para el abastecimiento de aguas al barrio de Landeral.

La Corporación acuerda jubilar al alguacil municipal don Claudio Ladrero, teniendo en cuenta su avanzada edad, a partir del 1.º de enero próximo.

Se aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1953.

Sesión del Pleno del día 26 de diciembre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se desestima la petición que formulan los hijos de don Nemesio Garma, representados por don Luis Garma, en cuanto al informe que solicita, y que se le provea de la certificación que solicita.

Pasen a informe de la Comisión los escritos de don Vicente Sarabia Gutiérrez y de don Alvaro Zaballa Herrán.

Se accede a lo solicitado por don Manuel Sáinz Fernández, don Julián Llaguno Canales y a lo de los hermanos Luciano, Josefa y María Canales.

Se desestiman las peticiones formuladas por doña Pilar Llama Martínez y don Lucas Puente Villanueva.

El señor alcalde dio cuenta de las condiciones que la S. L. Malaxechevarría y Calvo concertarían un arriendo de terreno comunal con este Ayuntamiento, las cuales fueron tomadas en consideración, en principio.

Se formó la lista de familias acogidas a la Beneficencia Municipal, para el año de 1953.

Se acordó convocar a oposiciones restringidas para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, a efectos reglamentarios.

Guriezo, 30 de enero de 1953.—  
Visto bueno, el alcalde, Juan Sáinz.  
El secretario, Raimundo M. de La-  
fuente.